INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.4319849 - 3871 de 2022

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO	No CO1.PCCNTR.4319849 Numeración interna: 3871 de 2022	FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPATAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE COROMORO, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE COROMORO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE COROMORO** R.L CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CACERES	
CEDULA O NIT	890.205.058-7	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE **($33.964.713,02)**	
ANTICIPO:	N/A	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE INICIACION:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2023	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

Con base en los documentos presentados por el Municipio de Coromoro, y teniendo en cuenta la minuta y los documentos que hacen parte del archivo del convenio,

C E R T I F I C O Q U E:

1. Mediante decreto No. 1060 del 21 de noviembre de 2021 se aprueba el proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” identificado con BPIN 2021004680094 Y número de SSEPI 20210680000090.

2. El convenio No CO1.PCCNTR.4319849 (N° INTERNO 3871 DE 2022) fue suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Coromoro el día 15 de diciembre de 2022, cuyo objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPATAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE COROMORO, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE COROMORO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

3. El quince (15) de diciembre de 2022 se notificó la designación de supervisión al Ing. **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ** por parte del Departamento Santander.

4. El Municipio de Coromoro presenta certificados de **PAZ Y SALVO**, por concepto de pagos de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales, aportes a caja de compensación familiar, al sistema integral de seguridad social, firmada por **EMILCE RUBIELA MANRIQUE SANABRIA**, en calidad como secretaria de hacienda del municipio de coromoro, expedido el catorce (14) de diciembre del 2022.

5. El municipio de Coromoro presenta certificación de cuenta de ahorros No. 665804373 del Banco occidente, denominada - CONVENIO MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE COROMORO CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Fecha de apertura de la cuenta de 22 de diciembre de 2022.

CUENTA BANCARIA	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
CONVENIO MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE COROMORO CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AHORROS N° 665804373	Banco occidente

6. El 20 de diciembre de 2022 la Aseguradora Solidaria de Colombia emite Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales 840-47-994000004807 Anexo 0, con los siguientes amparos:

Aseguradora: <u>Aseguradora Solidaria de Colombia</u>.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
840-47-994000004807	PAGO ANTICIPADO	$33.964.713.02	15/12/2022	15/10/2023
840-47-994000004807	CUMPLIMIENTO	$6.792.942.60	15/12/2022	15/10/2023

Póliza de responsabilidad civil extraordinaria:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
840-74-994000000614	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$200.000.000,00	15/12/2022	15/06/2023

7. Que la Secretaría de Infraestructura aprueba mediante acta aprobación de pólizas de fecha 26 de diciembre de 2022, los amparos precitados.

8. Que el Departamento de Santander cuenta el siguiente certificado de Registro Presupuestal que financian el aporte de la entidad al convenio:

RP	FECHA	FUENTE	VALOR
22016581	19/12/2022	SOBRETASA A.C.P.M	$33.964.713.02
TOTAL			$33.964.713.02

9. El convenio define **CLAUSULA TERCERA-. ENTREGA DE LOS DINEROS**: Los recursos objeto de este convenio serán entregados al Municipio de COROMORO razón por la cual, el DEPARTAMENTO dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: **A) FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El DEPARTAMENTO desembolsará al municipio de COROMORO, el 100% del aporte que realiza el DEPARTAMENTO, una vez suscrita el acta de inicio **B.)** El desembolso del aporte del DEPARTAMENTO, se realizara una vez presentada por la MUNICIPIO DE COROMORO, la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el DEPARTAMENTO aportara, previa autorización escrita del Supervisor del DEPARTAMENTO designado, de acuerdo al informe que presente y una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del presente convenio Interadministrativo. **C.**) El MUNICIPIO DE COROMORO deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal del periodo ejecutado, de conformidad con el Art. 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 33.964.713,02

De acuerdo a las condiciones establecidas en el presente convenio y una vez verificados los requisitos documentales suministrada por el Municipio de Coromoro, y teniendo en cuenta la **CLAUSULA TERCERA- ENTREGA DE LOS DINEROS,** se autoriza el desembolso de los recursos objeto de este convenio, dado que fue suscrita el acta de inicio, y el municipio presentó certificación de la apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio y la Certificación del pago de seguridad social y parafiscales por un valor a pagar de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CENTAVOS M/CTE ($ 33.964.713,02)**

El anterior informe se rinde de conformidad con lo establecido en Decreto No.462 de 17 de septiembre de 2021, y atendiendo la presunción de la buena fe de la información entregada por el municipio de Coromoro.

11.8 Funciones del supervisor de convenios interadministrativos:

a) Certificación el cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad estatal vinculadas al convenio.
b) Colaborar en el trámite de las solicitudes y documentos presentados por la entidad estatal vinculada al convenio.
c) Efectuar la supervisión documental de la ejecución del proyecto.
d) En virtud de la aplicación del principio constitucional de la buena fe, el supervisor podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, únicamente apoyado en la documentación presente a la entidad estatal vinculada al convenio. En este evento, será tal entidad, servidores públicos y contractuales, los únicos responsables del contenido de la información remitida al supervisor del departamento.

Para constancia de lo anterior se expide en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes diciembre de 2022:

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ
SUPERVISOR
Departamento de Santander

Anexos:
- certificación de la apertura de la cuenta especial con el Banco occidente a nombre del objeto del convenio.
- Certificación del pago de seguridad social y parafiscal emitida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de coromoro.
- Solicitud de desembolso del municipio de Coromoro.